



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNDAMIENTO DE ADAMUZ CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 2019-2023

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas, del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales electos que a continuación se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

Asisten los señores concejales electos:

1. Manuel Leyva Jiménez.
2. Dolores Redondo Bonillo.
3. Alfonso Ángel Serrano Arenas.
4. María Belén Moya Rojas.
5. Rafael Ángel Moreno Reyes.
6. Manuela Bollero Calvillo.
7. Lourdes Ruiz Moreno.
8. Teresa Lucía Mendoza Ortiz.
9. Mariano Tirado Pozo
10. Rafael Redondo Grande.
11. María Leonor Peralbo Blanco

Actúa como Secretaria-Interventora Accidental, D^a Sonia Cano Medina.

Para comenzar la sesión toma la palabra la Sra. Secretaria Acctal. que manifestó: "En este acto se va a proceder a la constitución del Ilustre Ayuntamiento de Adamuz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dicen: **artículo 195.-** LOREG "1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



El artículo 37 del ROF reproduce literalmente el artículo 195 de la LOREG añadiendo un último inciso en el punto cuarto que dice “Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general.”

FORMACION DE LA MESA DE EDAD:

La Mesa de Edad está integrada por el Concejal electo de mayor edad y el de menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

En este caso el Concejal electo de mayor edad es Don. Mariano Tirado Pozo, y la de menor edad, Dña. Lourdes Ruiz Moreno, según resulta de la acreditación de su personalidad.

Los miembros de la mesa de edad ocuparon su lugar en la Presidencia tras lo cual se declaró formalmente constituida la mesa de edad, al encontrarse presentes en la sesión las personas a quienes corresponde formarla.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

Por esta secretaría se han comprobado las credenciales presentadas por los concejales electos con base en las certificaciones que al ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

Igualmente, se ha comprobado que los concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses

Asimismo se hace constar que los concejales tienen a su disposición el correspondiente acta de arqueo, en cumplimiento del artículo 36.2 del ROF.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES.

La Sra. Secretaria Acctal. señaló que el Acto de juramento o promesa del cargo por parte de los concejales electos viene exigido por el artículo 108.8 de la LOREG, que dice “En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos”.

Para la toma de posesión se utilizara la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la constitución a medida que vayan siendo nombrados.

El juramento o promesa se hará por el orden en que los concejales electos figuran en el acta de proclamación de electos facilitada por la junta electoral de zona.

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



A continuación se procedió al acto de juramento o promesa, jurando o prometiendo sus cargos todos los concejales electos, que tras cumplir con dicho requisito tomaron posesión de sus cargos, adquirieron su condición de concejal de forma plena:

1. Manuel Leyva Jiménez.
2. Dolores Redondo Bonillo.
3. Alfonso Ángel Serrano Arenas.
4. María Belén Moya Rojas.
5. Rafael Ángel Moreno Reyes.
6. Manuela Bollero Calvillo.
7. Lourdes Ruiz Moreno.
8. Teresa Lucía Mendoza Ortiz.
9. Mariano Tirado Pozo
10. Rafael Redondo Grande.
11. María Leonor Peralbo Blanco.

La Sra. Secretaria Acctal. manifestó que una vez que han tomado posesión de sus cargos la totalidad de los concejales procede formular la declaración formal de constitución del Ayuntamiento por parte del Presidente de la Mesa de Edad.

El Presidente de la Mesa de Edad manifestó:

“HABIÉNDOSE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 195 DE LA LEY ELECTORAL Y REAL DECRETO 707/79, ESTA MESA DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ, SURGIDA TRAS LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019”.

ELECCION DEL ALCALDE.

La Sra. Secretaria Acctal. manifestó: "A continuación se va a proceder a la elección del alcalde o Alcaldesa, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Electoral, que dice, "En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio.

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



En caso de empate se resolverá por sorteo....”.

La Sra. Secretaria Acctal. manifestó, en cuanto al sistema general de votación que se utilizaría sería el ordinario, salvo que se adoptara acuerdo en contrario.

Tomó la palabra el Concejal del Partido Socialista, D. Manuel Leyva Jiménez, para manifestar que para la elección del Alcalde siempre se había utilizado la votación nominal, salvo el año pasado que lo cambiaron y se utilizó el de mano alzada.

Tomó la palabra la Sra. Secretaria Acctal. para decir, el sistema normal de adoptar acuerdos en la corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la ley de régimen local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, dicho sistema consiste en la manifestación del sentido del voto mediante signos convencionales que impliquen asentimiento, disentimiento o abstención, es lo que normalmente se conoce como votaciones a mano alzada. No obstante, si se quiere, es posible sustituir dicho sistema y elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, si bien para ello se requiere la solicitud de algún grupo en este sentido y ser aprobada por este pleno por mayoría simple en votación ordinaria. Por lo tanto, si alguno de los grupos desea modificar el sistema de votación deberá proponerlo en este momento.

El resto de Concejales cabeza de lista manifestaron que prefería continuar con el sistema ordinario de votación, quedando éste último como establecido.

La Sra. Secretaria Acctal. manifestó que una vez determinado el sistema de votación, procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de alcalde o alcaldesa, de acuerdo con el artículo 196 a) de la ley electoral, pudiendo ser candidato todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D. Manuel Leyva Jiménez, Dña. Manuela Bollero Calvillo, Don Rafael Redondo Grande y Dña. María Leonor Peralbo Blanque.

Preguntados por la Sra. Secretaria Acctal manifestaron su candidatura a la Alcaldía D. Manuel Leyva Jiménez y Dña. Manuela Bollero Calvillo.

A continuación se procede a la votación a mano alzada y arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Manuel Leyva Jiménez: CINCO.

Votos a favor de D^a Manuela Bollero Calvillo: SEIS.

Comprobado que Dña. Manuela Bollero Calvillo ha obtenido la mayoría absoluta de los votos el Presidente de la Mesa de Edad manifestó:

"QUEDA PROCLAMADA ALCALDESA LA CONCEJALA DOÑA MANUELA BOLLERO CALVILLO CANDIDATA DE LA FORMACION DECIDA AL HABER OBTENIDO LA MAYORIA ABSOLUTA."

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



LA Alcaldesa Electa Juró ante la Constitución el cargo leyendo por sí la fórmula recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Una vez jurado el cargo por parte del Alcaldesa la Mesa de Edad le da posesión del cargo empleando la siguiente fórmula:

"LE POSESIONAMOS DEL CARGO DE ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY."

Seguidamente se entrega del Bastón representativo de su condición.

Una vez hubo tomado la Alcaldesa posesión de su cargo, la Mesa de Edad cesa en sus funciones, ocupando el Alcaldesa la Presidencia de la sesión.

A continuación el Alcaldesa da la palabra a los concejales que habían encabezado las distintas listas electorales,

Tomó la Palabra el Concejel cabeza de lista D. Manuel Leyva Jiménez, para, en primer lugar, recordar a todos ustedes que el Partido Socialista Obrero Español ha ganado las elecciones Municipales en Adamuz por séptima vez consecutiva. Nuestro más sincero agradecimiento a los 1.283 adamuceños que han confiado en nosotros; esto supone casi un 45% de las personas que han dado su voto a candidatura y un aumento del 2,14% del porcentaje de voto emitido a candidatura con relación a las anteriores elecciones municipales. Esto quiere decir que, aun habiendo votado 146 personas menos a la candidatura en estas elecciones, nuestro resultado sólo ha disminuido en un voto. Un millón de gracias para los 1.283 adamuceños que nos han votado.

Hoy es un día triste para Adamuz, hoy se constituye un gobierno municipal basado en el oportunismo y en el odio; en el oportunismo porque los votos que le han dado a DECIDA el cuarto Concejel son los votos que aporta desde Algallarín un personaje que está devolviendo a la ELA de Algallarín más de 80.000 euros por malversación de caudales públicos y para el que la fiscalía pide 5 años de cárcel por prevaricación y malversación de caudales públicos; en Política no vale todo.

En el mitin de DECIDA en Algallarín hemos podido ver juntos a Doña Manuela Bollero y a Don Juan Molina, un personaje al que cuando tuvimos indicios de que estaba haciendo las cosas mal, automáticamente le apartamos de nuestras vidas y fue expulsado. Por su sustituta, la alcaldesa al frente de la Alcaldía de la ELA de Algallarín, se pusieron en conocimiento de la fiscalía y del Tribunal de Cuentas las irregularidades que habían sido detectadas por la Secretaria de Algallarín. Ahora, cuando ya se ha demostrado que realmente ha cometido malversación, sin escrúpulos ningunos, se le recoge por Doña Manuela Bollero con un acto vergonzante cuyo contenido desconocemos, para que aporte los votos sobre los que puede influir en Algallarín. Este vergonzoso pacto ha dado el cuarto Concejel a DECIDA y, por consiguiente, la Alcaldía de Adamuz, una Alcaldía soportada sobre los votos de un personaje corrupto; y hoy Izquierda Unida y Partido Popular se

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



convierten en socios de ese vergonzoso pacto. Nosotros, a los corruptos los expulsamos y los denunciarnos y ustedes pactan con ellos.

En el año 2011, el Partido Popular e Izquierda Unida tenían 821 y 802 votos respectivamente y tres concejales cada uno. Cuatro años después aparece DECIdA y PP e IU pasan a tener 488 y 435 votos y pierden un concejal cada uno que les quita la Sra. Bollero; el Partido Socialista mejora resultados, a pesar de haber 144 votos menos a la candidatura en esas elecciones.

El pasado 26 de mayo el Partido Popular saca unos resultados en las elecciones europeas de 603 votos y en las municipales de 313. Los votantes del PP le están diciendo claramente que no les gusta el pacto tripartito que han hecho en la anterior legislatura y vuelven a perder otro concejal, quedándose en la mínima representación posible.

El caso de Izquierda Unida es aun más dramático, pasa a tener 225 votos y por 12 votos no llega a desaparecer del ayuntamiento, con lo que el Partido Socialista hubiera conseguido la mayoría absoluta. Un Partido que gobernó el ayuntamiento y que llegó a tener 5 concejales, por poco que queda sin representación.

De nuevo, los dos concejales que pierden PP e IU son recogidos por DECIdA. No hay que ser un analista político muy brillante para darse cuenta de que DECIdA se está comiendo poco a poco a IU y PP, pero tal es el odio que le tienen al partido Socialista que son capaces de condenarse a muerte porque el partido socialista no gobierne en Adamuz.

Estos cuatro últimos años han sido un desastre de gobierno para Adamuz, y así lo han entendido los ciudadanos. Cuando el PSOE llegó al gobierno en Adamuz en 1995 superó por poco los 1.000 votos. En las siguientes elecciones estuvimos muy cercanos a los 2.000, si en un primer mandato lo haces bien, la tendencia es que al siguiente tienes una gran subida y que quien está en la oposición pierda votos.

Pero ese no ha sido el caso. El tripartito del primer mandato al actual ha perdido votos, lo que quiere decir que los ciudadanos, en general, no han tenido una percepción positiva de que este batiburrillo de siglas de izquierdas, derechas y no sabemos qué, hayan hecho una buena gestión en Adamuz.

Y esto lo pone de manifiesto el grado de cumplimiento de las propuestas con que DECIdA se comprometió con sus socios de gobierno. IU alardeaba de que Manuela Bollero se había comprometido a poner en marcha las 25 medidas de gobierno que IU había propuesto dentro del periodo 2015-2019. De estas 25 medidas el grado de cumplimiento ha sido el siguiente: de 17 medidas no se ha realizado ninguna actuación, o sea, que más de dos terceras partes del acuerdo se ha incumplido. Dos medidas se han salvado con la presentación de dos mociones que salieron aprobadas por unanimidad, sin hacerles ningún seguimiento posterior, y las seis restantes se han cumplido total o parcialmente. Las medidas de carácter más social se han quedado todas en el tintero, porque claramente hemos sufrido un gobierno de derechas en Adamuz; PP y DECIdA han juntado culos y han ninguneado constantemente a IU porque se lo ha consentido. Como ustedes comprobarán, el

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



grado de cumplimiento de los objetivos ha sido pobre y mediocre, como todo lo acaecido en la anterior legislatura y, a pesar de no haberse cumplido las reivindicaciones de Iu, vuelven a pactar con PP y DECIdA para montar de nuevo un gobierno de derechas para Adamuz.

Al Partido socialista, como fuerza más votada le correspondía iniciar contactos para formar gobierno y así lo hicimos, con Iu y con PP, no con DECIdA, porque consideramos que es una fuerza manchada por pactos corruptos. Del PP, al que íbamos a solicitar su abstención para que gobernara la fuerza más votada no hemos obtenido respuesta, sí ha habido contacto con Iu para intentar llegar a un acuerdo de fuerzas de progreso en Adamuz. Se le ha ofrecido desde la abstención en la sesión de investidura con el cumplimiento de un ambicioso acuerdo programático, hasta que la única concejala de Iu se integre en el equipo de gobierno con delegación de competencias.

Este acuerdo programático contemplaba medidas de ambos programas electorales, con un ambicioso programa social y de puesta en marcha de importantes medidas de desarrollo económico para Adamuz; la definición del modelo económico, la lucha por la igualdad real efectiva entre mujeres y hombres, hacer de la Cultura un derecho fundamental, hacer una apuesta clara por los jóvenes y su participación activa en la vida municipal, una especial atención a las políticas sociales y al envejecimiento activo, apoyo a las personas con distintas capacidades., apostar por un modelo educativo público y de calidad, contribuir activamente a la mejora de la salud y a la práctica generalizada del deporte y al apoyo de las personas con menos recursos. Estos son los ejes de las propuestas que se sustentan en 61 medidas concretas a desarrollar entre 2019 y 2023.

Quedamos para una próxima reunión para intentar llegar a un acuerdo, y una hora antes de la reunión recibimos por wasap un escrito en el que se suspendía la reunión en base a una gran mentira, decían que yo había dicho en una reunión en Montoro que iba a terminar con los comunistas en Adamuz. Es mentira que existiera esa reunión y es mentira que yo hubiera dicho nada de eso, pero además, es no hace falta que lo hagamos nosotros porque lo están haciendo ellos solitos. El verdadero motivo fue que otra vez estaban intentando engañarnos como lo hicieron en la anterior legislatura y cuando se enteraron que a esa reunión venían dirigentes provinciales de izquierda Unida y Partido Socialista, vuelan la reunión para que ésta no se pueda celebrar y se descubre de nuevo el pacto secreto con PP y DECIdA. Si una vez te engañan el culpable es el embustero, si te engañan dos veces el culpable eres tú, y esta segunda vez no nos han engañado.

La Sra. María Leonor Peralbo tiene sobre sus espaldas la responsabilidad de haber roto en dos ocasiones el pacto de progreso que han firmado IU y PSOE a nivel provincial. Esperamos que IU a nivel provincial cumpla lo pactado con el PSOE.

En este nuevo periodo el Partido Socialista va a seguir con su línea de trabajo, haciendo propuestas que mejoren el futuro de los adamuceños y adamuceñas, y controlando la acción de gobierno del tripartito, poniendo en evidencia, como hemos hecho en el anterior periodo, los múltiples errores que han cometido. Como siempre, nos ponemos a disposición de los ciudadanos de Adamuz para ayudarles en todo aquello que necesiten y que esté en nuestras manos dentro del papel de oposición constructiva que vamos a desarrollar

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



Tomó la Palabra el Concejal Cabeza de lista D. Rafael Redondo Grande para, en primer lugar, agradecer a todas las personas que han depositado en nosotros su confianza, agradecer la labor que ha hecho nuestra compañera en estos cuatro años anteriores por este Ayuntamiento, donde se han quitado casi un millón de euros de deuda, cosa que el PSOE no ha hecho en veintitantos años.

Es cierto que el PSOE me llamó y de dije que cuando tuviese tiempo, pero a mí me engañan una vez, pero dos no; en una legislatura anterior en la que Iu y PP teníamos cada uno tres Concejales, desde el PP hicimos lo imposible por quitarle a usted la Alcaldía por un bien por el pueblo, porque lo bueno de hoy es que los vecinos de Adamuz, durante cuatro años más sean de la ideología política que sean van a estar mirados en esta casa de la misma manera y eso es lo más importante.

Usted dice mucho... hemos hecho...hemos hecho...vamos a hacer; habla en pasado y promete hacer en cuatro años lo que no ha hecho en veintitantos, pero si su propio Partido le está diciendo que se vaya ya, Por Dios, su Partido está dividido, usted le tiene que dar gracias a sus cinco Concejales y a algunas entidades que le han hecho algún puerta a puerta mejor que el suyo mismo, no sé con qué intereses.

Muchas gracias a todos y lo más importante de hoy es que nos quedan cuatro años por delante para seguir trabajando por nuestro pueblo, que cuando se tienen las ideas muy claras es muy fácil que estén juntos un Partido de Izquierdas con uno de Derechas, porque tenemos un bien común, que son los adamuceños.

Tomó la palabra la Concejala cabeza de lista D^a María Leonor Peralbo Blanque, para agradecer, en primer lugar la confianza depositada en Izquierda Unida y a las personas que están aquí. Hablamos de corruptos; en ese caso me pregunto qué es lo que ha pasado con los ERE en Andalucía y creo que seguimos apoyando a Chaves y a Griñán. Al PSOE se le olvida el ataque directo a mis compañeros, a la Alcaldesa de Algallarín, a Doña María Mesones, a la que han denunciado muchas veces, pero ahí está, con la cabeza en alto porque no han conseguido nada. No hablemos de la persona que ha estado en esta Alcaldía, mi compañero Manolo Caballero, al que han insultado durante veinte años y cuatro en los que yo he estado aquí sentada donde ha dicho de todo de mi compañero, y no se lo merece, ni él ni cuando se le quemó el coche. Ahí tenemos algunas de las cosas que han pasado en este pueblo.

Izquierda Unida, con el único Partido con el que ha hablado, aparte de con usted, ha sido con DECIDA. Es cierto que el lunes pasado recibió un wasap con ese comunicado, pero también lo recibió por correo electrónico. Usted dice que no existió esa reunión en el PSOE, pues yo le digo que sí, en esa reunión estaba, el que hasta digamos hasta ayer era el Presidente de la Diputación de Córdoba, estaba una tal Susana Díaz y usted se jactó de decir que iba a terminar con todos los comunistas si entraba en el gobierno. Pues mire, después de decir todo esto, el voto de la Asamblea decidió por 39 votos a favor y dos abstenciones que saliera Manoli, mi voto no depende de mí, depende de mi partido, de mi Asamblea.

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



Es cierto que hay un acuerdo del Provincial del PSOE y de IU, un acuerdo que, como quien dice, está a su medida, que no sea con independientes..., y que aparece justo después de terminar la reunión con usted, cuando vieron que no nos íbamos a reunir más, entonces es cuando deciden que a los Partidos Independientes no se les apoyara.

¿Qué ha pasado esta mañana en Castro del Río, donde la lista más votada era Izquierda Unida y ha salido de Alcaldesa una Independiente? ¿Qué ha pasado entonces con el pacto del provincial?

Cuando nos reunimos hace dos miércoles con usted, mi Compañera María Mesones le preguntó qué iba a pasar en la Rambla. Allí habéis perseguido a un alcalde de IU sólo por hacer empleos sociales, que aquí también se hacen, con informe de la trabajadora social. A este señor honrado le tenían inhabilitado por culpa del PSOE.

Para acabar mi intervención, quiero decir que hablamos de pactos, engaños... todos volvemos a lo que denunciemos hace cuatro años, pero además este año vamos a tener algo que hace cuatro años no tuvimos, o que algunos sí tuvieron y otros no: la trituradora, este año no tenemos que salir corriendo al despacho a ver qué cogemos y qué llevamos a la trituradora, que...ahí está, muerta. Muchas gracias.

Por último tomo la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Manuela Bollero Calvillo, para pronunciar el siguiente discurso:

“Buenas tardes a todos.

Se inicia hoy una nueva legislatura y quisiera, que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida especialmente a los concejales y concejalas que inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos.

Quiero felicitar, a los concejales y concejalas que conforman la Corporación que acabamos de constituir. Con independencia de la ideología de cada cual, los vecinos de Adamuz, nos han encomendado a todos la labor de trabajar por nuestro pueblo, por lo que espero y confío en que sepamos poner a disposición de todos lo mejor de nosotros mismos.

Agradecer sinceramente, a los concejales y concejalas que me han votado, la confianza y respaldo que me han dado, espero no defraudarles. Y como no, mi agradecimiento para todos los vecinos de Adamuz, tanto para los que participaron en las elecciones municipales, como lo que no lo hicieron, pues todos ellos han contribuido, a que lo que hoy se está celebrando, sea posible.

Debemos ser conscientes que, estos mismos vecinos el día 26 de mayo, nos lanzaron un mensaje que todos debemos oír, “ningún partido político tiene mayoría absoluta”. Los Adamuceños han reclamado una vez más una pluralidad de partidos y por tanto, nos piden diálogo y acercamiento en las respectivas posturas. Todo ello, en favor de una gestión solvente y resolutive para nuestro pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019



Capacidad de compromiso, diálogo y decisiones compartidas son, por tanto los pilares de esta legislatura que iniciamos.

Personalmente, apuesto por la capacidad de todos los aquí presentes para asumir el reto, escuchar lo que los adamuceños nos han dicho y trabajar todos en la misma dirección. Creo que lograr compromisos inteligentes en busca de la mejor gestión y respuesta para el pueblo no significa renunciar a convicciones ideológicas, sino demostrar lealtad para con el vecino y la solución de sus problemas.

A los concejales que me acompañan en el gobierno, decirles que tengan siempre como guía de actuación el interés público, gobernando para todos los vecinos, y que se encuentren siempre abiertos a atender, escuchar y dialogar, que busquen soluciones y que rectifiquen cuando tengan que hacerlo.

A los concejales de la oposición, si me lo permitís, os digo, como Alcaldesa, que desempeñéis vuestra labor con la intensidad que consideréis conveniente, pero siempre con rigor, seriedad y sin mentiras, que dediquéis tanta energía a criticar legítimamente lo que consideréis incorrecto, como a proponer alternativas y soluciones a los problemas de nuestro pueblo.

Se abre ante nosotros una etapa ilusionante en la que tenemos el privilegio de participar, en la que no podemos permitirnos el lujo de defraudar a nuestros vecinos a quienes intentaremos y conseguiremos representar con integridad y honradez.

Hoy hemos adquirido el compromiso de servicio a los demás y hoy todos deben saber que cumpliremos fielmente con nuestras obligaciones.

Muchas Gracias a Todos y ¡a trabajar!”

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Presidenta, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL

Fdo. Manuela Bollero Calvillo

Fdo. Sonia Cano Medina.

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

636D 3A39 6603 2F05 C557



636D3A3966032F05C557

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL CANO MEDINA SONIA el 27/6/2019

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA BOLLERO CALVILLO MANUELA el 27/6/2019